



Universidad Nacional
Federico Villarreal

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO
“LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO
EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017”**

MODALIDAD PARA OPTAR EL GRADO:

DOCTOR EN DERECHO

AUTOR:

DE LA CRUZ HINOSTROZA CARLOS SIPRIANO

ASESOR:

NIKO CRUZ GONZALEZ

JURADO:

DR. JOSE VIGIL FARIAS

DR. WILSON OSWALDO AGUILAR DEL AGUILA

DR. CARLOS AUGUSTO HINOJOSA UCHOFEN

LIMA – PERÚ

2018

DEDICATORIA

A Dios, Padre Todopoderoso, que siempre me acompaña como guía espiritual dándome su amor y gracia.

Mi familia, mi esposa e hijos que con mucho amor me brindaron todo su apoyo para poder alcanzar esta meta.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor metodológico y académico, por acompañarme durante este proceso de formación, por estar siempre ahí en los momentos más propicios. A mis profesores y compañeros de Universidad por compartir juntos este camino

A todos lo que ciertamente de una manera u otra me han ayudado a lo largo del camino de mi vida.

RESUMEN

El estudio tiene como objetivo principal el determinar la relación existente entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017. La tesis concluyó que el lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017 con un coeficiente de 0.893, por lo tanto hay una alta correlación.

Palabras claves. Lavado de activos. Crimen organizado.

ABSTRACT

He studied the main objective of determining the relationship between money laundering and organized crime in Metropolitan Lima, 2017. The thesis concluded that money laundering is significantly related to organized crime in Metropolitan Lima, year 2017 with a coefficient of 0.893, therefore there is a high correlation.

Keywords. Money laundering Organized crime.

QUECHUA

kay qamutayqa ruwasqa karqa cheqap yachanapaq imataqsi kachkan chay mana riqsisqa qullqui mayllay rimanaquspa wañuchiywan , kay limapi iscay huaranqa chunka qanchisniyuq watapi. kay qamutayqa tukurun tucuy yachasqa kaptinñam , chaynam yachanchik chay coeficiente de correlacion rho de spearman nisqanku 0.893 chanin kasqanta, chaynañataqmi spss 22 nin chay allin hukninhuan 0.01, sigmañataq 0.000 chaypuni taksalla parámetro teorico 0.05 utaq 5.00 . chaynam yachanchik allinta chay qamutay cheqap kasqanta.

chay mana riqsisqa qullqi mayllay kusqalla wañuchi-kunawan rimanakuspa, iscay huaranqa chunka qanchisniyuq watapi, limapi ruwasqanku.

INDICE

RESUMEN	2
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Antecedentes	10
1.1.1. Antecedentes Internacionales	10
1.1.2. Antecedentes Nacionales	11
1.2 Planteamiento del problema	12
1.2.1. Formulación del Problema	13
1.2.1.1. Problema General	13
1.2.1.2. Problemas Específicos.....	13
1.3. Objetivos	13
1.3.1. Objetivo general.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. Justificación	14
1.5. Alcances y Limitaciones	14
1.5.1. Alcances	14
1.5.2. Limitaciones	15
1.6. Definición de Variables	15
1.6.1 Variable Independiente. Lavado de activos	15
1.6.2 Variable dependiente. Crimen organizado	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	16
2.1. Teorías generales relacionadas al tema	16
2.1.1. Naturaleza del lavado de activos.....	17
2.2. Bases Teóricas de la Variable Independiente. El Delito de Lavado de Activos	17
2.2.1. Delito de lavado de Activos.....	18
2.2.2. Estructura de la figura delictiva en relación al delito de lavado de activos.....	18
2.2.3. Procedimientos para la configuración del Lavado de Activos	19
2.3. Bases Teóricas de la Variable Dependiente. Crimen Organizado	20
2.3.1. Crimen Organizado	20
2.3.2. Diferencias entre el crimen organizado y el crimen común	22
2.3.3. Tipos de organizaciones criminales	24

2.3.4. Efectos del crimen organizado en el Estado.....	27
2.3.5. El Crimen Organizado en la Legislación Peruana	28
2.3. Hipótesis.....	28
2.3.1. Hipótesis General.....	28
2.3.2. Hipótesis Específicas.....	28
3.1. Tipo de investigación.....	30
3.2. Diseño de Prueba de hipótesis	31
3.3. Variables	31
3.3.1. Operacionalización de variables.....	31
3.4. Población y Muestra	32
3.4.1. Población	32
3.4.2 Muestra	32
3.5. Técnicas de investigación.....	33
3.6. Instrumentos de recolección de datos	33
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	33
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	34
4.1. Análisis descriptivo	34
Tabla de frecuencias.....	35
4.2. Contrastación de Hipótesis.....	40
El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.....	41
El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.....	41
Correlaciones Hipótesis Específica 1	41
Correlaciones Hipótesis Específica 2	42
Correlaciones Hipótesis Específica 3	43
CONCLUSIONES.....	46
RECOMENDACIONES.....	47

INTRODUCCIÓN

El estudio tiene los siguientes componentes:

- Capítulo I, se encuentra la realidad problemática.
- Capítulo II, se encuentra la teoría que sustenta a las variables de estudio.
- Capítulo III, se encuentra la metodología que enmarca el estudio.
- Capítulo IV, se encuentra la discusión de los resultados hallados, seguido de las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Internacionales

- Guerrero (2013) concluyó que lavado de activos es un hecho delictivo que aparenta ser una actividad lícita para la evasión de controles de parte del estado, siendo de capital ilegal.

- Falco (2014) en la tesis titulada “Crimen organizado, terrorismo, lavado de dinero y derechos humanos” el autor concluyó que las leyes tienen que ser más severas y cumplirse, para así mitigar los hechos delictivos.

- Alvear (2015) en la investigación titulada “Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal Ecuatoriana”, la investigación concluyó una actividad prospera contribuye a la buena salud de un economía en un país, pero si es en base a un capital ilícito se debe dar por cerrado de acuerdo a ley.

- Córdoba (2015) el autor concluyó que con leyes bien planteadas se puede perseguir el delito de lavado de activos y poder extraditar a una persona que cometió el mencionado delito.

- Vargas y Vargas L. (2017) los investigadores concluyeron en la necesidad de determinar el origen del capital ilícito del lavado de activos para así poder darle fin a la actividad ilegal y establecer las penas correspondientes.

- Martínez (2017) concluyó que las organizaciones criminales cuentan con un organigrama delictivo, y son insertados en la economía de un país en diferentes rubros de negocios.

- Romero (2017) concluyó la actual regulación del delito de lavado de activos no permite consolidar una autonomía plena, de lo contrario en una investigación, procesamiento o condena se transgrediría el principio de imputación necesaria, inmerso en el derecho a la defensa, dado que al imputado no se le permitiría tomar conocimiento con claridad del hecho delictivo que se le atribuye.

- Mendoza (2017) el investigador menciona que el objetivo prioritario de la criminalidad organizada es la obtención de importantes rendimientos patrimoniales, destinados tanto a su disfrute inmediato como al financiamiento de actividades delictivas futuras.

1.1.2. Antecedentes Nacionales

- Zea (2017) la investigación indica que el delito de lavado de activos debe demostrarse en el procedimiento penal y la clave de ello son las pruebas indiciarias.

- Huayllani (2016) concluyó en establecer la falta administrativa y diferenciarla de la ganancia ilegal hacia un delito previo en la legislación peruana.

- Ponce (2017) concluyó es importante en identificar al usuario y la posible defraudación tributaria, la SUNAT debe diseñar un anexo normado de lavado de activos para designar la responsabilidad delictiva.

- Juárez (2017) concluyó que los delitos de lavado de activo relacionado a la persona jurídica no es sancionada, como el autor del mencionado delito, y todo por efecto de la mala práctica de su representante legal.

1.2 Planteamiento del problema

En los últimos veinticinco años, estas organizaciones han pasado de un ámbito local o regional a uno de escala transnacional o transfronterizo, en el que las fronteras ya no constituyen obstáculos para sus actividades ilícitas y establecer redes de contacto entre ellas para la colaboración mutua. (Armienta, Goite, Medina, Gambino y García, 2015, p. 29).

La estrategia habitual de las organizaciones delictivas se basa en ubicar las funciones de gestión y producción en zonas de menor riesgo, donde posee un relativo control del entorno institucional; en cambio la búsqueda de mercados se centra en las zonas donde la demanda es más estable y, en consecuencia, está garantizada gracias al poder adquisitivo de sus habitantes. La internacionalización de las actividades criminales hace que aparezcan nuevas alianzas de los grupos organizados, que unen sus capacidades en lugar de combatir por un determinado territorio siguiendo un modelo muy similar al de la asociación de las empresas que operan dentro de la economía legal. Aunque la mayor parte de las organizaciones criminales tienen como base fundamental de su actividad el tráfico ilegal de drogas, se ha venido observando que la economía criminal ha sufrido una marcada tendencia a extender los ámbitos de su actuación hacia diversas áreas, creando una industria global cada vez más interconectada y diversificada. (Armienta et al., 2015, p. 29).

1.2.1. Formulación del Problema

1.2.1.1. Problema General

¿Qué relación existe entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?

1.2.1.2. Problemas Específicos

¿Qué relación existe entre la colocación del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?

¿Qué relación existe entre el ensombrecimiento del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?

¿Qué relación existe entre la integración el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar qué relación existe entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar qué relación existe entre la colocación del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Determinar qué relación existe entre el ensombrecimiento del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Determinar qué relación existe entre la integración el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

1.4. Justificación

El estudio busca conocer el verdadero alcance del delito de lavado de activo quienes pueden cometerlo, que bienes jurídicos protege, cual es el sujeto pasivo, con que delitos puede estar vinculado, las etapas que supone su cometimiento, el análisis de los instrumentos internacionales y las leyes peruanas que tipificaron como delito esta conducta, junto con otros aspectos jurídicos de relevancia, que darán un aporte al derecho y a la investigación.

1.5. Alcances y Limitaciones

1.5.1. Alcances

La investigación se desarrollará en Lima Metropolitana.

1.5.2. Limitaciones

La escasa cantidad de material bibliográfico en lo que respecta a antecedentes de la investigación, por lo que se recurrirá al uso de internet como fuente de información.

1.6. Definición de Variables

1.6.1 Variable Independiente. Lavado de activos

-Dimensiones

- X1. Colocación.
- X2. Ensombrecimiento.
- X3. Integración.

-Indicadores

- X1.1. Introducción de ingresos ilegales en el sistema financiero.
- X1.2. Desprenderse físicamente del efectivo correspondiente a las ganancias resultantes de actividades ilegales.
- X2.1. Ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares.
- X2.2. Los activos colocados se ocultan mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.
- X3.1. Desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales.
- X3.2. Etapa que no existe evidencias materiales que susciten nexos operacionales.

1.6.2 Variable dependiente. Crimen organizado

-Dimensiones

- Y1. Ocasionales
- Y2. Convencionales
- Y3. Evolucionadas

-Indicadores

- Y1.1. Grupo de jóvenes.
- Y1.2. Sin estructura jerárquica.
- Y2.1. Miembros con actividades específicas en la organización.
- Y2.2. Brindan algún servicio, a otros grupos pero sin depender de ellas.
- Y3.1. financiamiento de grandes operaciones criminales, especialmente del tráfico de droga.
- Y3.2. intervención en mercados legales a través de constituciones de sociedades.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Teorías generales relacionadas al tema

2.1.1. Naturaleza del lavado de activos

En nuestra opinión, radica en que en el encubrimiento la reside sobre cualquier objeto u accionar de carácter delictivo, en el sentido de que se encubre desde el instrumento delictivo hasta las ganancias obtenidas del mismo, mientras que el lavado de dinero consiste no solo en ocultar el origen ilícito del dinero o recursos monetarios, sino de transformarlo en dinero lícito, ya sea creando compañías o empresas con ese capital o transformándolo con transacciones que los hagan parecer legítimos. En cuanto a la discusión de la responsabilidad de si el autor del delito previo puede ser autor o partícipe del lavado de capitales, se han ofrecido varias soluciones. Por un lado, existe la concepción de considerar responsable al comisor del delito primario y subsumir la figura de lavado de dinero, por lo que se le exigiría solamente por el delito base. Otra forma es la de considerar una mixtura, es decir que pueda, de acuerdo a las legislaciones nacionales, optarse por no castigar el delito accesorio como la posibilidad de llevar por la figura concurso el delito primario y el accesorio. Existe la concepción de penalizar como delito autónomo independiente de la comisión de un delito base cualquiera que sea su naturaleza, aunque en caso de tener pruebas del primero, deberá expresamente llevarse por concurso. La anterior es acertada por la relevancia de este tipo delictivo y sus características que demanda un tratamiento independiente de los delitos base que hayan generado los activos que deban lavarse. (Armienta et al., 2015, p. 182-185).

2.2. Bases Teóricas de la Variable Independiente. El Delito de Lavado de Activos

2.2.1. Delito de lavado de Activos

El lavado de activos es una forma típica y antijurídica de delinquir organizadamente, dando como consecuencia que las ganancias producidas del ilícito se transformen en ingresos aparentemente lícitos, que son manipulados por instituciones financieras, así como por otros tipos de empresas como si fueran ganancias lícitas. (Boggione, 2015, p. 69).

Lavado de activos es la acción que contiene procesos con la idea de la introducción de capital ilegal en la economía, con la fachada de un negocio legal (Zea, 2017, p. 36).

2.2.2. Estructura de la figura delictiva en relación al delito de lavado de activos

Según la estructura de la figura delictiva en relación al delito de lavado de activos según Armienta et al. (2015) son:

a.El tipo penal

En cualquier ordenamiento jurídico se distinguen invariantes para la tipificación de la conducta, muchas de ellas son producto de las recomendaciones de los instrumentos de carácter internacional (p. 38).

b. El sujeto activo

Los partícipes del delito previo o antecedente suscitan una controversia al cuestionarse si pueden ser responsables de un delito de blanqueo. Cualquiera puede ser autor por tratarse de un delito común (p. 39).

c. Tipo subjetivo

El tipo doloso comprende la concurrencia de los elementos intelectual y volitivo, referidos al conocimiento de los componentes típicos y, en particular, de la procedencia de los bienes de un hecho punible grave. (p. 39).

2.2.3. Procedimientos para la configuración del Lavado de Activos

Los procedimientos para la configuración del Lavado de Activos son los siguientes:

a. La Colocación

La fase inicial y más vulnerable del lavado de activos es la colocación. El objetivo consiste en introducir los ingresos ilegales en el sistema financiero a las autoridades de aplicación de ley (Durrieu, 2006, p. 21).

La fase de colocación consiste en desprenderse materialmente de fuertes sumas de dinero de procedencia delictiva sin ocultar la identidad del titular o titulares (Peña, 2015, p. 414).

Rosas Castañeda califica que "...esta frase como la más importante dentro del proceso de identificación del lavado de activos, pues es cuando se manejan las mayores cantidades de dinero en efectivo, por lo que se busca evitar los controles legales del poder estatal a través de su ingreso al sistema económico legal (Rosas, 2016, p.54).

b. El ensombrecimiento

La etapa del ensombrecimiento consiste en ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares. (Bernal, 2010, p.55)

Según Lamas Puccio, quien lo llama Decantación, en esta fase generalmente se transfiere el dinero o capitales de un paraíso financiero a otro, sometiendo el dinero a un largo recorrido que por lo general solo aparece en las pantallas de las computadoras, en razón a gitalizadas.se le hace recorrer a través de distintos países y por varios bancos, haciendo uso de cuentas a nombre de varias personal (Lamas, 2016, pp. 99-100).

c. La integración

La integración consiste en desviar los fondos blanqueados a organizaciones criminales. (García, 2007, p. 459)

2.3. Bases Teóricas de la Variable Dependiente. Crimen Organizado

2.3.1. Crimen Organizado

De acuerdo a la Ley N° 30077 “Ley Contra el Crimen Organizado”, artículo 2°, se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada

y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves (Congreso de la Republica, 2013).

El crimen organizado es una construcción jurídica, política y cultural, en el sentido pleno del término, esto no significa que no exista, sino que simplemente las realidades complejas admiten ser leídas e interpretadas de forma muy diferente (Fernández, 2008 citado por Falco, 2014, p. 28).

Una definición común en la policía Internacional (INTERPOL), considera crimen organizado si cumple los cuatro requisitos:

- Que el grupo lo formen más de tres personas.
- Que actúen durante largo tiempo.
- Que el delito que cometan sea grave.
- Que obtenga beneficios, poder o influencia (Falco, 2014, p. 28).

Para Córdoba (2015) “Lo que es un hecho probado, es que si se pretende luchar contra algo, ese algo hay que conocerlo, y cuanto más en profundidad se conozca, mejores resultados se obtendrán” (p. 11).

Finalmente Córdoba (2015) definió crimen organizado como “cualquier asociación o grupo de personas que se dediquen a una actividad ilícita continuada y cuyo principal objetivo sea la obtención de beneficios, haciendo caso omiso a la existencia de fronteras nacionales” (p. 18).

“crimen organizado”, “delincuencia organizada” y criminalidad organizada” son el mismo fenómeno visto por diferentes operadores del sistema penal (Zúñiga, 2006 citado por Martínez, 2015, p. 12).

La delincuencia organizada es un grupo estructurado por tres o más personas, con la finalidad de dedicarse a actividades delictivas y de otro orden en forma constante, convirtiéndose en un fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social (Yépez, 2015, pp. 23-24).

Las organizaciones criminales no son grupos de estructura permanente constituidos para cometer delitos sin afanes económicos. Por el contrario, buscan la obtención del mayor rendimiento patrimonial posible, aprovechando las ganancias producidas por los tráficos ilícitos, en relación con su mínimo coste de inversión (Mendoza, 2017, p. 73).

Laura Zúñiga Rodríguez, indica que son tres las características para definir la criminalidad organizada: a) organización; b) finalidad; c) comisión de delitos graves. Esto no quiere decir que no pueden concurrir otras características como la transnacionalidad, poder, vinculación con el medio empresarial, dominio de mercado ilícito, pero estas serían contingentes. Entonces, podemos apreciar cuanta más características se considera más compleja y mayor criminógena será la organización (Reátegui y Reátegui L., 2017, pp. 282-283).

2.3.2. Diferencias entre el crimen organizado y el crimen común

Las diferencias entre el crimen organizado y el crimen común según Rivera (2011) son las siguientes:

- a. Rebasa control gubernamental.** Por su compleja organización y redes de articulación se han expandido en gran

parte del territorio nacional así como sus fronteras, y se han insertado en diversas instituciones del Estado, especialmente en aquellas que proveen servicios de seguridad o en las encargadas de impartir justicia

- b. Estructura jerárquica.** El Crimen Organizado en nuestro medio tiene una organización jerárquica (normalmente familiar) o de grandes relaciones de afinidad que les permite una estructura jerárquica sólida para planificar y definir sus objetivos basados en un sistema de tipo empresarial.

- c. Dimensión transnacional.** El Crimen Organizado tiene alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, la creación de múltiples redes y la operatividad de las mismas en redes criminales.

- d. Integral.** El crimen organizado es integral, es decir; ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico-cultural), multiformes (en las acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivo (en cuanto al abanico de productos que comercia

- e. Aceptación.** La aceptación y reconocimiento al Crimen Organizado, en el caso de la narcoactividad por ejemplo, que recibe por parte de distintos segmentos de la población, está directamente relacionado a la solución de problemas de tipo político, social y económico de gran parte de la población en donde ellos han fincado sus bases criminales (Rivera, 2011, pp. 10-11).

2.3.3. Tipos de organizaciones criminales

Si bien existen notas características de las organizaciones criminales, no todas reúnen los mismos caracteres y en algunos casos, habrá elementos únicamente propios de unas bandas muy concretas, pues existe una gran variedad de estas agrupaciones que dependerán de distintos factores, tales como el territorio donde se desarrollen, la finalidad que persigue, el número de miembros (Córdoba, 2015, p. 41).

Ocasionales (bandas de delincuentes)

- Tienen una serie de aspectos comunes que las caracterizan y que podrían resumirse en lo siguiente:
- Están compuestas por un número indeterminado de miembros, normalmente jóvenes inadaptados y con familias desestructurada
- .Se suelen formar con la finalidad de cometer algún delito concreto.
- No hay una estructura jerárquica especialmente determinada pero sí un líder que da las órdenes (Córdoba, 2015, pp. 42-43).

Convencionales (grupos organizados)

Guardan características comunes a los anteriores, sin embargo, están más cerca de lo que puede calificarse de organización criminal, y destaca que:

- Sus miembros suelen dedicarse cada uno a actividades específicas dentro del grupo.
- También sus miembros tienen antecedentes policiales normalmente.

- A veces se conectan con otras organizaciones más poderosas a las que les brindan algún servicio, pero sin depender de ellas (Córdoba, 2015, p. 43).

Evolucionadas (organizaciones de tipo mafioso)

En este grupo se encuadran las organizaciones criminales propiamente dichas, pues son las mejor estructuradas y con mayor poder a todos los niveles. Se identifican porque:

- La jerarquía es rígida y estable, existiendo incluso un código de conducta que todos los miembros deben cumplir.
- Planifican meticulosamente todas sus acciones.
- Se financian y se nutren de grandes operaciones criminales, especialmente del tráfico de droga.
- Se relacionan con los mejores profesionales que les ayudan en sus entramados mercantiles y financieros (Córdoba, 2015, p. 44).

Se tiene la impresión de que todas las organizaciones criminales son iguales o comparten las mismas características; sin embargo, no todas son iguales; ya que, ellas han cambiado durante el paso del tiempo y han adoptado formas más complicadas de investigar y juzgar (Prado, 2016)

El Centro de Investigación Interregional de Delitos y Justicia de las Naciones Unidas, existen cinco tipologías de criminalidad organizada citada por (Prado, 2016):

- La Jerarquía Estándar o Tipología 1: Referida a las organizaciones criminales con un alto nivel de jerarquía,

donde todo se rige bajo un esquema y bajo reglas que impone un jefe.

- La Jerarquía Regional o Tipología 2: Referida a las organizaciones criminales que aunque se encuentran bajo el mando de un solo líder, se han descentralizado y poseen jefes en diferentes regiones; sin embargo, se rigen bajo el mismo código y se encuentran jerarquizados.
- La Agrupación Jerárquica o Tipología 3: Referida a las organizaciones criminales que están conformadas por agrupaciones que realizan diferentes actividades delictivas y que poseen sus propias jerarquías internas, pero que unidas tienen como finalidad una actividad ilícita definida y se rigen bajo un mismo código.
- El Grupo Central o Tipología 4: Es la tipología representativa de las estructuras flexibles, muy frecuente entre las organizaciones criminales modernas, referida a aquellas que cuentan con un número reducido de miembros que comparten el control mediante una relación horizontal, por lo que, sus miembros pueden entrar o salir de la organización según las necesidades de esta, siendo su actividad criminal única o plural.
- La Red Criminal o Tipología 5: Organización flexible por excelencia, compleja debido a las actividades altamente profesionales que realizan sus miembros. Cuenta con la presencia de individuos claves que no se consideran integrantes de ninguno de los grupos delictivos que se incorporan a la organización, pero que se encuentran

rodeados por individuos que le ayudan a realizar el proyecto criminal mediante una estructura no jerárquica, por lo que lo imprescindible en este tipo de organización criminal no son los individuos sino el o los proyectos criminales.

2.3.4. Efectos del crimen organizado en el Estado

Los efectos del crimen organizado en el estado según Rivera (2011) son los siguientes:

- a. La población demanda del Estado toda su capacidad y todo su esfuerzo para su protección ante la avalancha de la criminalidad en la comisión de estos hechos delictivos. Responsabilidad que el Estado no debe desatender porque es una de sus obligaciones primarias de acuerdo con la Constitución Política del País.
- b. Se penetra el sistema político, al financiar las organizaciones criminales, campañas políticas, candidaturas a alcaldías y en algunos casos, hasta candidaturas presidenciales, con el objetivo de mantener relaciones de poder que les asegure impunidad.
- c. La criminalidad organizada produce efectos negativos sobre la democracia, porque la población achaca a la democracia ser la responsable de todos los males que aquejan a la sociedad (Rivera, 2011, pp. 17-18).

2.3.5. El Crimen Organizado en la Legislación Peruana

En nuestro país, la Ley contra el Crimen Organizado (ley 30077) define lo que es el Crimen Organizado, que a la letra dice en el artículo 2. Definición y criterios para la determinar la existencia de una organización criminal:

- a. Para efectos de la presente ley, se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción que con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe de manera concreta y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de la presente ley.
- b. La intervención de los integrantes de una organización criminal, personas vinculadas a ella o que actúan por encargo de la misma puede ser temporal, ocasional o aislada, debiendo orientarse a la consecución de los objetos de la organización criminal. (Reátegui y Reátegui L., 2017, pp. 304-305).

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

2.3.2. Hipótesis Específicas

La colocación del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

El ensombrecimiento del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

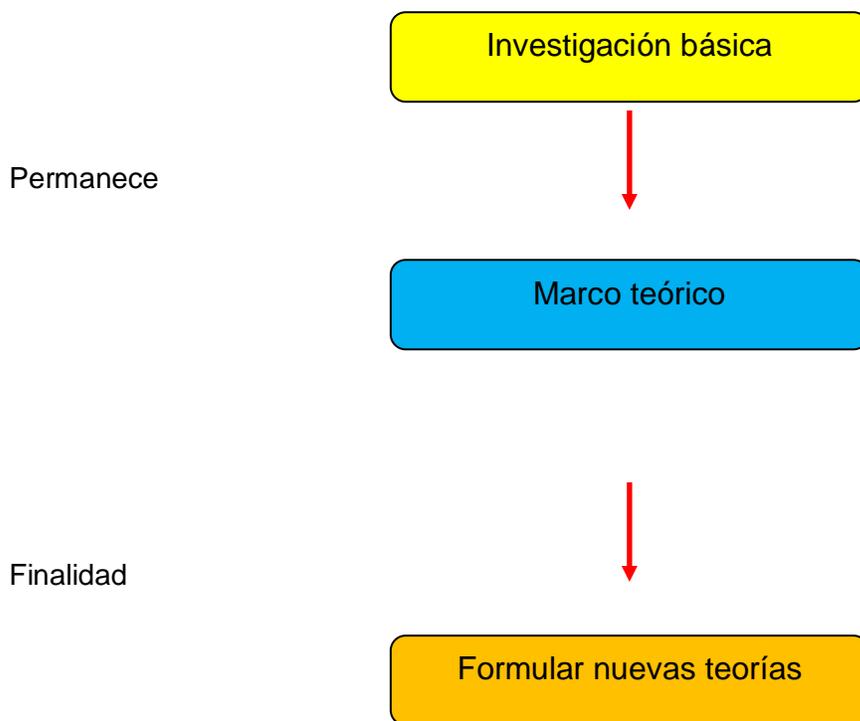
La integración del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

CAPÍTULO III MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Él estudio es de tipo básica, acorde a (Hernández, Méndez, Mendoza y Cuevas (2017) menciona que “aspira a generar conocimiento mediante la formulación de teorías, sus resultados ayudan a comprender mejor el mundo que nos rodea” (p. 20).

Para Andia (2017) la investigación básica “busca aumentar conocimientos pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (p. 50).



Nota. (Andia, 2017, p. 51).

La presente investigación está enmarcada en el diseño no experimental, según Hernández et al. (2017 “El diseño no experimental no se establece

ninguna situación, sino que se examina hechos o fenómenos ya existentes, no provocando intencionalmente en la investigación” (p. 107).

3.2. Diseño de Prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis tiene un procedimiento que comienza con el planteamiento de las hipótesis para así contrastarlas sea H_a o H_o , mediante el valor p calculado por el SPSS versión 24 se puede hallar el coeficiente para así tomar decisiones. (Bernal, 2016, p. 189).

3.3. Variables

3.3.1. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente. Lavado de activos

Variable Independiente	Dimensiones
Lavado de activos	X1. Colocación.
	X2. Ensombrecimiento
	X3. Integración

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependiente. Crimen organizado

Variable dependiente	Dimensiones
Crimen Organizado	Y1. Ocasionales
	Y2. Convencionales
	Y3. Evolucionadas

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 175).

La población está conformada por los magistrados del Poder Judicial (Jueces Superiores y Jueces Civiles) y por Abogados especializados en Derecho Civil y Comercial del Distrito Judicial de Lima. Aproximadamente 302 participantes.

3.4.2 Muestra

Según Hernández et al. (2014) “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población” (p. 174).

La muestra de estudio se determinó en 170 profesionales.

3.5. Técnicas de investigación

Según el autor Valderrama (2016) las técnicas de investigación son la encuesta y la ficha bibliográfica. (p. 194)

3.6. Instrumentos de recolección de datos

La presente investigación utilizara como instrumentos de recolección de datos de acuerdo a los autores Hernández et al. (2017): el cuestionario y la observación (p. 1559).

3.7. Procesamiento y análisis de datos

Estadística descriptiva

La presente investigación utilizara las herramientas de distribución de frecuencias y diagramas de barras respecto a la estadística descriptiva, según Bernal (2016):

“Distribución de frecuencias, es un conjunto de puntuaciones presentadas en un cuadro de manera ordenada, según características definidas por el investigador” (p. 299).

Pruebas de normalidad

La prueba de normalidad que se utilizara en la presente investigación es la prueba de Kolgomorov-Smirnov, según De la Garza, Morales y Gonzales (2013) “La prueba de Kolgomorov-Smirnov, generalmente se utiliza para muestras grandes, es decir, para cuando el tamaño es mayor o igual a 50” (p. 141).

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 3

Confiabilidad del instrumento de la variable independiente

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,884	,878	12

Se halló una muy alta confiabilidad de 0.884 en la variable 1.

Tabla 4

Confiabilidad del instrumento de la variable dependiente

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,841	,842	12

Se halló una muy alta confiabilidad de 0.841 en la variable 2.

Tabla 5

Procesamiento de encuestas

		N	%
Casos	Válido	170	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	170	100,0

El cuestionario no presenta casos de exclusión.

Tabla 6

Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov

		Lavado de activos (agrupado)	Crimen organizado (agrupado)
N		170	170
Parámetros normales	Media	2,54	2,51
	Desviación estándar	1,187	1,039
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,164	,204
	Positivo	,162	,165
	Negativo	-,164	-,204
Estadístico de prueba		,164	,204
Sig. asintótica (bilateral)		,000	,000

Según lo hallado no existe normalidad.

Tabla de frecuencias

Tabla 7

Frecuencia de la Variable independiente. Lavado de activos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	42	24,7	24,7	24,7
	De acuerdo	41	24,1	24,1	48,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	51	30,0	30,0	78,8
	En desacuerdo	26	15,3	15,3	94,1
	Totalmente en desacuerdo	10	5,9	5,9	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

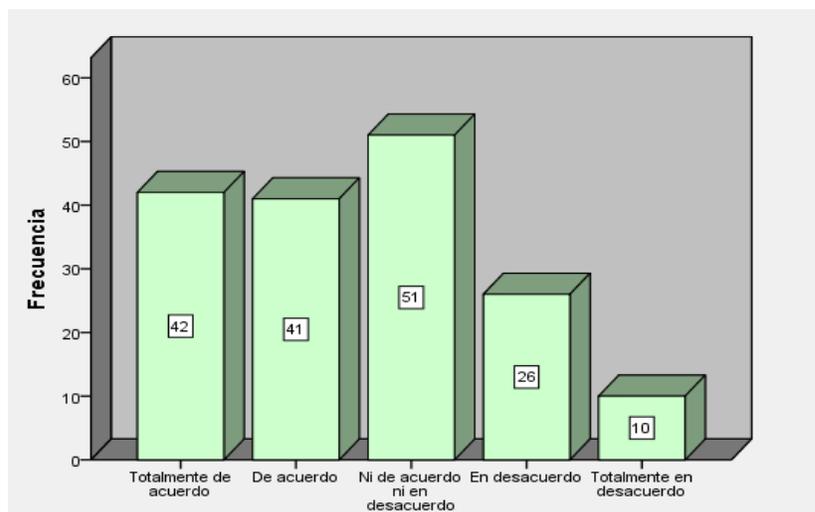


Figura 1. *Frecuencia de la Variable independiente*

Se observa que las personas encuestadas en relación a la variable independiente lavado de activos presenta un 24.7% que está aumentando en Lima Metropolitana.

Tabla 8

Frecuencia de la dimensión colocación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	68	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	42	24,7	24,7	64,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	58	34,1	34,1	98,8
	En desacuerdo	1	,6	,6	99,4
	Totalmente en desacuerdo	1	,6	,6	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

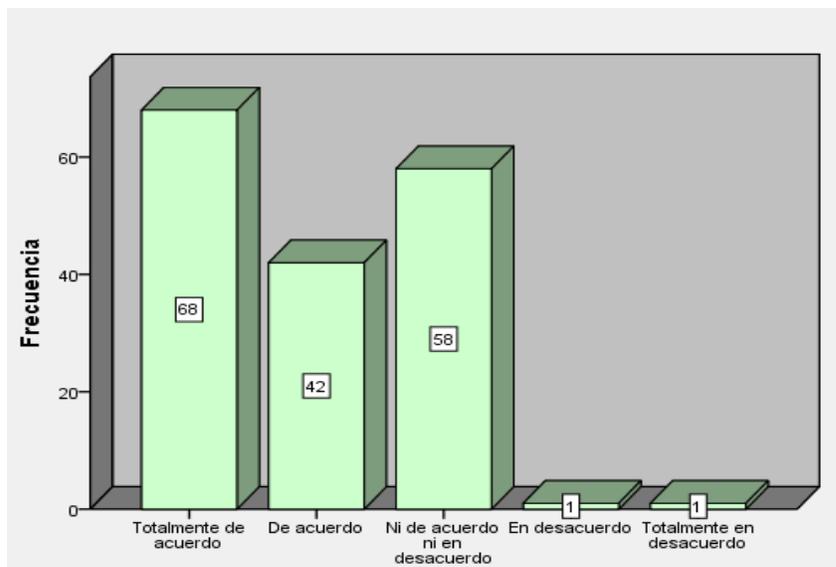


Figura 2. *Frecuencia de la dimensión colocación*

Se observa según las personas encuestadas en relación a la dimensión colocación que presenta un 40% que se tienen que renovar las medidas para poder detectar la colocación de dinero o bienes ilícitos.

Tabla 9

Frecuencia de la dimensión ensombrecimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	43	25,3	25,3	25,3
	De acuerdo	58	34,1	34,1	59,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	18,8	18,8	78,2
	En desacuerdo	35	20,6	20,6	98,8
	Totalmente en desacuerdo	2	1,2	1,2	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

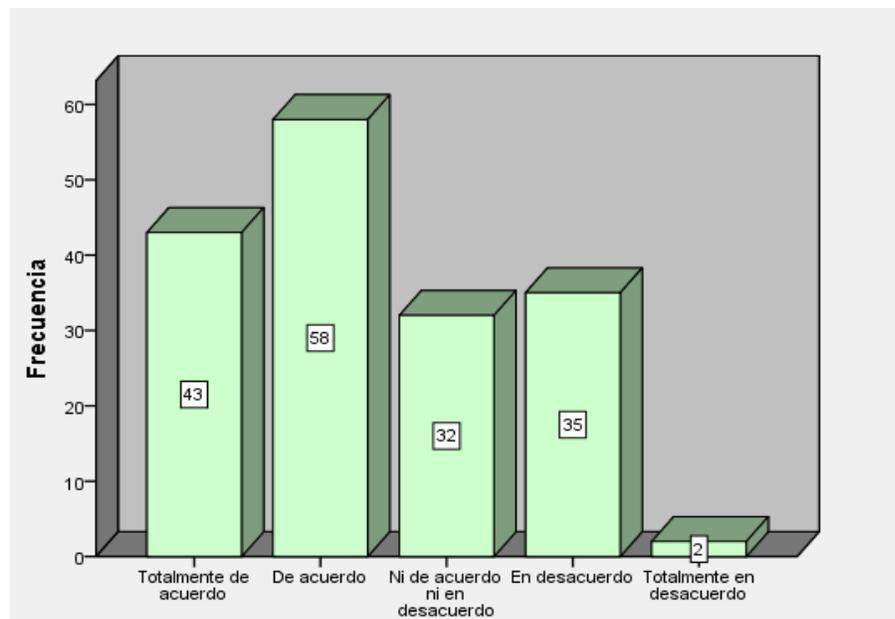


Figura 3. *Frecuencia de la dimensión ensombrecimiento*

Según las personas encuestadas en relación a la dimensión ensombrecimiento que presenta un 25.3% que el ensombrecimiento es una tarea compleja por detectar por parte de las autoridades.

Tabla 10

Frecuencia de la dimensión integración

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	55	32,4	32,4	32,4
	De acuerdo	46	27,1	27,1	59,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	35	20,6	20,6	80,0
	En desacuerdo	22	12,9	12,9	92,9
	Totalmente en desacuerdo	12	7,1	7,1	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

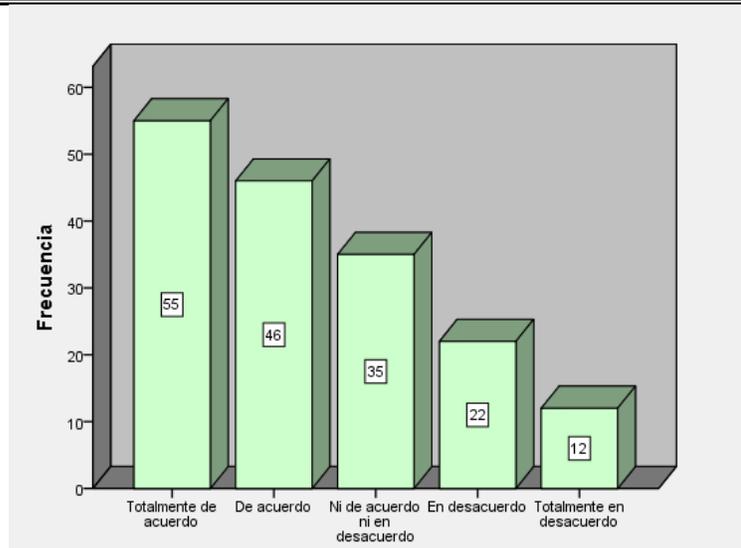


Figura 4. *Frecuencia de la dimensión integración*

La dimensión integración presenta un 32.4% que están totalmente de acuerdo que existe integración en delitos de lavado de activos.

Tabla 11 *Frecuencia de la Variable dependiente. Crimen organizado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	34	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	47	27,6	27,6	47,6

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	61	35,9	35,9	83,5
En desacuerdo	24	14,1	14,1	97,6
Totalmente en desacuerdo	4	2,4	2,4	100,0
Total	170	100,0	100,0	

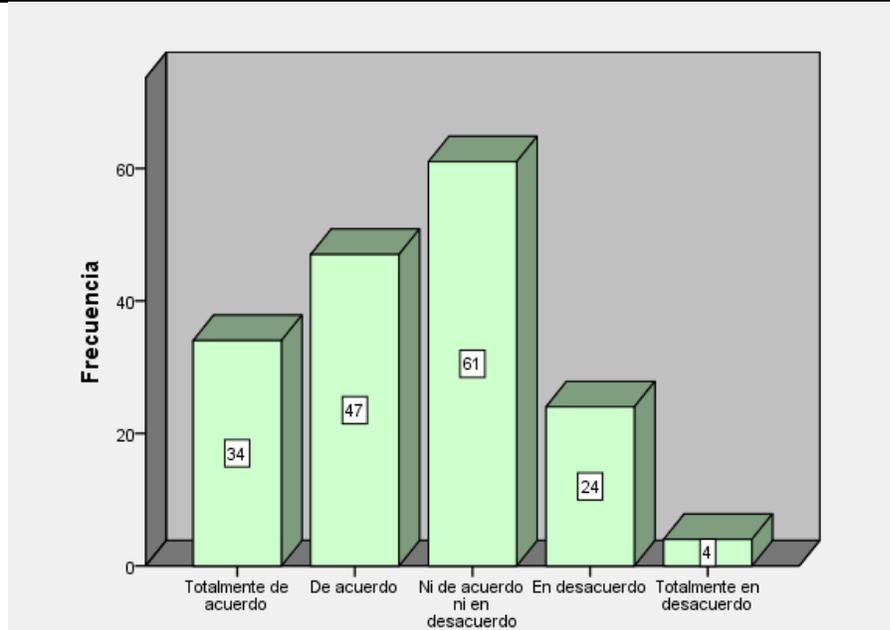


Figura 5. *Frecuencia de la Variable dependiente. Crimen organizado*

La variable dependiente crimen organizado está relacionado con la variable independiente lavado de activos en Lima.

4.2. Contrastación de Hipótesis

Correlaciones de la Hipótesis General

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

El lavado de activos no se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Tabla 12

Correlación de la Hipótesis General

			Lavado de activos (agrupado)	Crimen organizado (agrupado)
Rho de Spearman	Lavado de activos (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,893
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	170	170
	Crimen organizado (agrupado)	Coeficiente de correlación	,893	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	170	170

El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Correlaciones Hipótesis Especifica 1

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La colocación del lavado de activos no se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La colocación del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Tabla 13

Correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 1

		Colocación (agrupado)	Crimen organizado (agrupado)
Rho de Spearman	Colocación (agrupado)	1,000	,667
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	170	170
	Crimen organizado (agrupado)	,667	1,000
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	170	170

La colocación del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Correlaciones Hipótesis Específica 2

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

El ensombrecimiento del lavado de activos no se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

El ensombrecimiento del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Tabla 14

Correlación de la Hipótesis Específica 2

			Ensombrecimiento (agrupado)	Crimen organizado (agrupado)
Rho de Spearman	Ensombrecimiento (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,813
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	170	170
	Crimen organizado (agrupado)	Coeficiente de correlación	,813	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	170	170

El ensombrecimiento del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Correlaciones Hipótesis Específica 3

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La integración del lavado de activos no se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La integración del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

Tabla 15 *Correlación de la Hipótesis Específica 3*

			Integración (agrupado)	Crimen organizado (agrupado)
Rho de Spearman	Integración (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,868
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	170	170
	Crimen organizado (agrupado)	Coeficiente de correlación	,868	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	170	170

La integración del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

CAPITULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio tuvo coincidencias de resultados como el de Guerrero (2013) concluyó que lavado de activos es un hecho delictivo que aparenta ser una actividad lícita para la evasión de controles de parte del estado, siendo de capital ilegal, Falco (2014) en la tesis titulada “Crimen organizado, terrorismo, lavado de dinero y derechos humanos” el autor concluyó que las leyes tienen que ser más severas y cumplirse, para así mitigar los hechos delictivos, a su vez el investigador Alvear (2015) en la investigación titulada “Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal Ecuatoriana”, la investigación concluyó una actividad prospera contribuye a la buena salud de un economía en un país, pero si es en base a un capital ilícito se debe dar por cerrado de acuerdo a ley. En el ámbito nacional un resultado similar es la tesis internacional de Romero (2017) concluyó la actual regulación del delito de lavado de activos no permite consolidar una autonomía plena, de lo contrario en una investigación, procesamiento o condena se transgrediría el principio de imputación necesaria, inmerso en el derecho a la defensa, dado que al imputado no se le permitiría tomar conocimiento con claridad del hecho delictivo que se le atribuye, el derecho de defensa resulta de vital importancia en el desarrollo de un proceso penal y está protegido no solo por normas constitucionales, sino por diversos tratados internacionales.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

SEGUNDA. La colocación del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

TERCERA. El ensombrecimiento del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

CUARTA. La integración del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Formar políticas de carácter social, político y disciplinario para que coexista una interacción apropiada y eficaz por parte de todas las instituciones del Estado para optimizar la lucha contra los delitos relacionados con el lavado de activos.

SEGUNDA. En la medida de lo posible las empresas y sus empleados deben estar sujetas a una responsabilidad penal. La operatividad de esquemas de lavado, sin su consecuente castigo, generaría males que afectarían sensiblemente los cimientos de la sociedad en general, pues atentaría contra la gobernabilidad

TERCERA. A nivel SUNAT, ADUANAS, SUNARP, BANCOS, etc..; promover convenios estratégicos con entidades públicas y privadas sobre los delitos propuestos en la tesis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvear, M. (2015). *Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal Ecuatoriana*. (Tesis de grado): Universidad de Cuenca.
- Andia, W. (2017). *Manual de investigación universitaria*. Lima: Ediciones arte y pluma.
- Armienta, G., Goite, M., Medina, A., Gambino, L., & García, L. (2015). *El lavado de dinero en el siglo XXI una visión desde los instrumentos jurídicos internacionales, la doctrina y las leyes en América Latina y España*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Lima: Pearson.
- Bernal, J. (2010). *Las etapas del proceso de lavado de activo*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Boggione, S. (2015). *Lavado de activos, narcotráfico y crimen organizado*. Argentina: Universidad Abierta Interamericana.
- Congreso de la Republica. (26 de Julio de 2013). Ley 30077. *Ley contra el crimen organizado*. Lima, Perú.
- Cordoba, S. (2015). *La delincuencia organizada y su prevención, especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento*. (Tesis de grado), España: Universidad de Salamanca.
- De la Garza, J., Morales, B., & González, B. (2013). *Análisis estadístico multivariante*. México: Mc Graw Hill education.

- Durrieu, R. (2006). *El lavado de dinero en Argentina*. Argentina: Lexis-Nexis.
- Falco, A. (2014). *Crimen organizado, terrorismo, lavado de dinero y derechos humanos*. (Tesis de grado), Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- García, P. (2007). *Derecho penal económico, parte especial*. Lima: Juristas.
- Guerrero, L. (2013). *Lavado de activos y afectación de la seguridad*. (Tesis de grado), Bogotá: Universidad Militar Nueva Grande.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill education.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. México: Mc Graw Hill education.
- Huayllani, H. (2016). *El delito previo en el delito de lavado de activos*. (Tesis de maestría): Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Juárez, N. (2017). *Implicancias del Sistema de prevención de delito de lavado de activos en relación a la responsabilidad penal de personas jurídicas, Arequipa 2014-2015*. (Tesis de Maestría): Universidad Católica de Santa María.
- Lamas, L. (2016). *Lavado de activos y operaciones financieras sospechosas*. Lima: Juristas.
- Martínez, J. (2015). *Estrategias multidisciplinares de seguridad para prevenir el crimen organizado*. (Tesis doctoral): Universidad Autónoma de Barcelona.

- Martínez, J. (2017). *El delito de blanqueo de capitales*. (Tesis de doctorado): Universidad Complutense de Madrid.
- Mendoza, F. (2017). *El tipo base del delito de lavado de activos en el Perú*. (Tesis doctoral), España: Universidad de Salamanca.
- Peña, R. (2015). *Tratado de derecho penal, tráfico de drogas y lavado de dinero, tomo IV*. Lima: Juristas.
- Ponce, L. (2017). *Normativa de lavado de activos y su relación con la defraudación tributaria*. (Tesis de Maestría), Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Prado, V. (2016). *Sobre la criminalidad organizada en el Perú y el artículo 317° del Código Penal*. Obtenido de <http://j.mp/24HkGOL>
- Reátegui, J., & Reátegui L., R. (2017). *El delito de lavado de activos y el crimen organizado*. Lima: A & C Ediciones.
- Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. Obtenido de https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/el_crimen_organizado-ies.pdf
- Romero, T. (2017). La autonomía del delito de lavado de activos y la afectación al principio de imputación necesaria. *Pueblo contable volumen 28*, 207-213.
- Rosas, J. (2016). *La prueba en el delito de lavado de activos*. Lima: Juristas.
- Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.

Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

Vargas, A., & Vargas L., R. (2017). *El lavado de activos y la persecución de bienes de origen ilícito*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Yépez, N. (2015). *El sicariato juvenil*. (Tesis de grado), Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.

Zea, E. (2017). *Valoración probatoria del delito fuente y el proceso penal por lavado de activos en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portilla*. (Tesis de grado): Universidad Privada de Pucallpa.

ANEXOS

Anexo 1: Ficha técnica de los instrumentos a utilizar

Visión de campo	Muestra seleccionada	Encuesta detallada a aplicar	Resultados de encuesta aplicada

Anexo 2: Definición de términos

Crimen organizado. Es la traducción del inglés organised crimen, y la de “criminalidad organizada” es un término empleado en los ámbitos criminológicos (Zúñiga, 2006 citado por Martínez, 2015, p. 12).

Delincuencia organizada externa Según Córdoba (2015) “Cuando las acciones se perpetran en distintos países” (p. 40).

Derechos humanos. Según Castillo (2017) “Se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano” (p. 91).

El Contratante. Que puede ser una persona aislada que busca solventar un problema por fuera de la ley (celos, odios o deudas, tierras), una organización delictiva formal (limpieza social, eliminación enemigos) o una informal que requiere imponer su lógica del negocio ilícito (Yépez, 2015, p. 41).

El intermediario. Es el actor que opera como mediador entre el contratante y el victimario, es un personaje clave que hace invisible al sicario frente al contratante (y viceversa), lo cual le da un poder muy grande pero también lo pone entre la espada y la pared por el nivel de conocimiento que tiene ante el contratante (Yépez, 2015, p. 41).

Factores de riesgo. Los factores de riesgo comprende la identificación de aquellas condiciones que promueven la existencia del eje estratégico y han servido justamente de marco para la formulación de los lineamientos generales de la política (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015, p. 33).

Redes criminales. Normalmente se constituyen en torno a un número reducido de individuos agrupados de forma temporal por intereses económicos y habilidades sin un código común (Córdoba, 2015, p. 42).

Mafia. Es una organización paralela al Estado, vive de extorsionar y manipular el desarrollo económico del Estado, trabajando en la clandestinidad y actuando en provecho propio y de sus miembros. Constituyen el modelo prototípico de la asociación de delincuencia organizada (Herrero, 2007 citado por Córdoba, 2015, p. 44).

LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																																						
<p>Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la colocación del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre el ensombrecimiento del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre la integración el lavado de</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar qué relación existe entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar qué relación existe entre la colocación del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>Determinar qué relación existe entre el ensombrecimiento del lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>Determinar qué relación existe entre la integración</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>Hipótesis específicos</p> <p>La colocación del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>El ensombrecimiento del lavado de activos se relaciona significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.</p> <p>La integración del lavado de activos se relaciona</p>	<p>Variable Independiente: Lavado de activos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">X1. Colocación.</td> <td>X1.1. Introducción de ingresos ilegales en el sistema financiero.</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="6">Ordinal</td> </tr> <tr> <td>X1.2. Desprenderse físicamente del efectivo correspondiente a las ganancias resultantes de actividades ilegales.</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">X2. Ensombrecimiento</td> <td>X2.1. Ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares.</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>X2.2. Los activos colocados se ocultan mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">X3. Integración</td> <td>X3.1. Desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales.</td> <td>9, 10</td> </tr> <tr> <td>X3.2. Etapa que no existe evidencias materiales que susciten nexos operacionales</td> <td>11, 12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable Dependiente. Crimen organizado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Y1. Ocasionales</td> <td>Y1.1. Grupo de jóvenes.</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="6">Ordinal</td> </tr> <tr> <td>Y1.2. Sin estructura jerárquica.</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Y2. Convencionales</td> <td>Y2.1. Miembros con actividades específicas en la organización.</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Y2.2. Brindan algún servicio, a otros grupos pero sin depender de ellas.</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td>Y3. Evolucionadas</td> <td>Y3.1. financiamiento de grandes operaciones</td> <td>9, 10</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	X1. Colocación.	X1.1. Introducción de ingresos ilegales en el sistema financiero.	1, 2	Ordinal	X1.2. Desprenderse físicamente del efectivo correspondiente a las ganancias resultantes de actividades ilegales.	3, 4	X2. Ensombrecimiento	X2.1. Ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares.	5, 6	X2.2. Los activos colocados se ocultan mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.	7, 8	X3. Integración	X3.1. Desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales.	9, 10	X3.2. Etapa que no existe evidencias materiales que susciten nexos operacionales	11, 12	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Y1. Ocasionales	Y1.1. Grupo de jóvenes.	1, 2	Ordinal	Y1.2. Sin estructura jerárquica.	3, 4	Y2. Convencionales	Y2.1. Miembros con actividades específicas en la organización.	5, 6	Y2.2. Brindan algún servicio, a otros grupos pero sin depender de ellas.	7, 8	Y3. Evolucionadas	Y3.1. financiamiento de grandes operaciones	9, 10
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala																																						
X1. Colocación.	X1.1. Introducción de ingresos ilegales en el sistema financiero.	1, 2	Ordinal																																						
	X1.2. Desprenderse físicamente del efectivo correspondiente a las ganancias resultantes de actividades ilegales.	3, 4																																							
X2. Ensombrecimiento	X2.1. Ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares.	5, 6																																							
	X2.2. Los activos colocados se ocultan mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.	7, 8																																							
X3. Integración	X3.1. Desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales.	9, 10																																							
	X3.2. Etapa que no existe evidencias materiales que susciten nexos operacionales	11, 12																																							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala																																						
Y1. Ocasionales	Y1.1. Grupo de jóvenes.	1, 2	Ordinal																																						
	Y1.2. Sin estructura jerárquica.	3, 4																																							
Y2. Convencionales	Y2.1. Miembros con actividades específicas en la organización.	5, 6																																							
	Y2.2. Brindan algún servicio, a otros grupos pero sin depender de ellas.	7, 8																																							
Y3. Evolucionadas	Y3.1. financiamiento de grandes operaciones	9, 10																																							

activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017?	el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.	significativamente con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017.		criminales, especialmente del tráfico de droga.		
				Y3.2. intervención en mercados legales a través de constituciones de sociedades.	11, 12	
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Tipo de investigación : Básico</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Población: 130 profesionales</p> <p>Muestra: 97 profesionales</p>						

Anexo 3: Matriz de consistencia



Anexo 4: Certificado de validación de instrumento

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide variable independiente. Lavado de activos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION. COLOCACION							
01	Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos.							
02	La fase de colocación consiste en desprenderse materialmente de fuertes sumas de dinero de procedencia delictiva sin ocultar la identidad del titular o titulares							
03	En la actualidad usted maneja estrategias para detectar lavado de activos en la etapa de colocación.							
04	¿El ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares es difícil hacerlo?							
	DIMENSION. ENSOMBRECIMIENTO	Si	No	Si	No	Si	No	
05	¿Se necesita mayor capacitación sobre ensombrecimiento en relación a lavado de activos?							
06	Es complicado la detección de activos colocados mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.							
07	Cree usted que el ensombrecimiento se hace más fácil porque aún no se tiene la tecnología, la planificación para minimizar dicho delito.							
08	Se tiene detectado empresas con fachada de empresas lícitas en el							

	distrito de San Juan de Miraflores.							
	DIMENSION. INTEGRACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
09	La desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales es difícil controlar?							
10	En la etapa de integración se hace más complicado lograr desbaratar empresas con fachada de empresas licitas.							
11	En la etapa de integración no existen evidencias materiales que susciten nexos operacionales de lavado de activos.							
12	En esta etapa de integración se hace otorgando una apariencia de legalidad a la empresa a través de inversiones normales, créditos o reinversiones de ahorros.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador.....

Especialidad del validador:.....

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

.....de.....del 20.....

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide variable dependiente. Crimen Organizado

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN. BANDAS OCASIONALES							
01	Se tiene detectado en Lima a bandas de jóvenes que recién inician dicha actividad delictiva.							
02	Se tiene programas de prevención para jóvenes en riesgo en Lima.							
03	Bandas de jóvenes en Lima no tiene estructura jerárquica, se realiza según el momento delictivo.							
04	En esta etapa de bandas juveniles es donde todavía se puede controlar y mitigarlas a futuro.							
	DIMENSION. BANDAS CONVENCIONALES							
05	Los miembros de la bandas convencionales suelen dedicarse cada uno a actividades específicas	Si	No	Si	No	Si	No	
06	Los miembros de la bandas convencionales sus miembros tienen antecedentes policiales.							
07	Los miembros de la bandas convencionales se encuentran socialmente adaptados aunque vivan de las actividades delictivas que llevan a cabo							
08	Los miembros de las bandas convencionales tienen estructura jerárquica para delinquir.							
	DIMENSION. BANDAS EVOLUCIONADAS							
09	Los miembros de las bandas evolucionadas planifican meticulosamente todas sus acciones delictivas.							
10	Los miembros de las bandas evolucionadas se financian y se nutren de grandes operaciones criminales, especialmente del tráfico de	Si	No	Si	No	Si	No	

	droga.							
11	Los miembros de las bandas evolucionadas intervienen en mercados legales a través de constituciones de sociedades que suelen utilizar para blanquear el capital procedente de sus actividades delictivas							
12	Los miembros de las bandas evolucionadas se relacionan con los mejores profesionales que les ayudan en sus actividades mercantiles y financieras.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador

Especialidad del validador:

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....

Firma del Experto Informante.

Anexo 5: Instrumento de medición

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

LAVADO DE ACTIVOS		Valoración				
Nº	Ítems	1	2	3	4	5
1	Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos.					
2	La fase de colocación consiste en desprenderse materialmente de fuertes sumas de dinero de procedencia delictiva sin ocultar la identidad del titular o titulares					
3	En la actualidad usted maneja estrategias para detectar lavado de activos en la etapa de colocación.					
4	¿El ocultar el origen de los bienes ilícitos colocados mediante la realización de numerosas transacciones financieras o similares es difícil hacerlo?					
5	¿Se necesita mayor capacitación sobre ensombrecimiento en relación a lavado de activos?					
6	Es complicado la detección de activos colocados mediante la realización de múltiples transacciones que hacen difícil un seguimiento completo de los bienes.					
7	Cree usted que el ensombrecimiento se hace más fácil porque aún no se tiene la tecnología, la planificación para minimizar dicho delito.					
8	Se tiene detectado empresas con fachada de empresas lícitas en el distrito de San Juan de Miraflores.					

9	La desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales es difícil controlar?					
10	En la etapa de integración se hace más complicado lograr desbaratar empresas con fachada de empresas licitas.					
11	En la etapa de integración no existen evidencias materiales que susciten nexos operacionales de lavado de activos.					
12	En esta etapa de integración se hace otorgando una apariencia de legalidad a la empresa a través de inversiones normales, créditos o reinversiones de ahorros.					

CRIMEN ORGANIZADO		Valoración				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Se tiene detectado en Lima a bandas de jóvenes que recién inician dicha actividad delictiva.					
2	Se tiene programas de prevención para jóvenes en riesgo en Lima .					
3	Bandas de jóvenes en Lima no tiene estructura jerárquica, se realiza según el momento delictivo.					
4	En esta etapa de bandas juveniles es donde todavía se puede controlar y mitigarlas a futuro.					
5	Los miembros de la bandas convencionales suelen dedicarse cada uno a actividades específicas					
6	Los miembros de la bandas convencionales sus miembros tienen antecedentes policiales.					
7	Los miembros de la bandas convencionales se encuentran socialmente adaptados aunque vivan de las actividades delictivas que llevan a cabo					
8	Los miembros de las bandas convencionales tienen estructura jerárquica para delinquir.					
9	Los miembros de las bandas evolucionadas planifican meticulosamente todas sus acciones delictivas.					
10	Los miembros de las bandas evolucionadas se financian y se nutren de grandes operaciones criminales, especialmente del					

	tráfico de droga.					
11	Los miembros de las bandas evolucionadas intervienen en mercados legales a través de constituciones de sociedades que suelen utilizar para blanquear el capital procedente de sus actividades delictivas					
12	Los miembros de las bandas evolucionadas se relacionan con los mejores profesionales que les ayudan en sus actividades mercantiles y financieras.					